



REGLAMENTO PROMOCIÓN CLIENTE DISTINGUIDO

¡GANA PriceCash adicionales utilizando tu tarjeta de crédito PriceSmart de BAC!

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico promoción Cliente Distinguido, modalidad A, que se presentó en la Comisión Nacional de Banca y Seguros el día 27 de diciembre de 2024. Para conocer más detalles haga clic [aquí](#).

EL PREMIO: Bono único y adicional de PriceCash al alcanzar el reto de facturación asignado. El reto de facturación y bono es personalizado por cliente. El bono se acreditará en el programa de lealtad de la tarjeta de crédito participante y es dentro del tope de acumulación.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Del 01 de julio al 31 de agosto 2025.

PARTICIPANTES: clientes seleccionados con tarjeta de crédito PriceSmart de BAC.

MECÁNICA:

El tarjetahabiente seleccionado deberá realizar durante la vigencia descrita, compras iguales o superiores **dentro de PriceSmart con su tarjeta de crédito PriceSmart de BAC**, al monto indicado (reto) en el mensaje de texto promocional y/o correo electrónico enviado por parte de BAC, para recibir el bono adicional de PriceCash por reto alcanzado. El reto puede ser realizado en una o en varias compras y el bono se verá reflejado 30 días después de finalizada la promoción.

Los clientes seleccionados deberán inscribirse en el siguiente formulario

<https://www.baccredomatic.com/es-hn/personas/tarjetas/inscripcion-promocion-visa/solicitud>

para poder participar en la promoción y obtener el bono adicional de PriceCash al cumplir el reto de facturación dentro de PriceSmart; si el cliente no se inscribe no recibirá el beneficio. Los clientes recibirán por mensaje de texto promocional y/o correo electrónico el formulario para poder inscribirse.

FACTURACIÓN ELEGIBLE:

Para efectos de ésta promoción únicamente son válidas las compras realizadas con la tarjeta titular de PriceSmart de BAC participante la cual se indica en la comunicación enviada al cliente; también suma la facturación de sus tarjetas adicionales, se exceptúan para el reto de facturación las siguientes transacciones: retiros de efectivo, cuotas de Extrafinanciamiento, cuotas BAC, cuotas de Flash Cash, pago de impuestos en general, consumos en casinos, pagos y/o cargos automáticos de servicios públicos y pagos de contado o Cargo Automático en administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP).

ALCANCE GEOGRÁFICO: facturación realizada con la tarjeta participante y sus adicionales asociadas dentro de PriceSmart a **nivel nacional**.



MEDIOS DE PUBLICIDAD: correo electrónico y mensaje de texto.

RESTRICCIONES:

- Las descritas en el apartado de “facturación elegible”.
- Promoción exclusiva para tarjetahabientes preseleccionados portadores de una tarjeta de crédito **PriceSmart** de BAC en Honduras.
- Para recibir el bono adicional, los ganadores deberán ser clientes activos, tener todas sus cuentas al día y no estar en mora en cualquiera de los productos de BAC durante y después de la vigencia de la promoción.
- Aceptación y conocimiento del Reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, de la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- Suspensión de la promoción: El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.
- No participan autorizaciones anuladas y/o denegadas. No se otorgará el premio en caso de que el ganador incumpla la cláusula No.4 del contrato de Afiliación de BAC donde menciona lo siguiente: Simular la realización de una venta mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor del afiliado o de terceras personas relacionadas con el propósito de obtener dinero en efectivo. Realizar transacciones mediante tarjetas titulares o adicionales emitidas a favor del afiliado en su propio establecimiento. Acumulación normal de la facturación dependerá del tipo de cambio del día.

Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestra sucursal telefónica 2280-3450 o escribanos al correo electrónico: servicioalcliente@baccromatic.hn